

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

## Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de JUNAEB

---

Última actualización: 18 febrero, 2020

---

### Descripción

Permite obtener información y orientación respecto de las becas y beneficios que entrega la institución. Asimismo, las personas pueden presentar sus sugerencias, reclamos o solicitudes de información.

El trámite se puede realizar durante **todo el año en el sitio web, en las direcciones regionales y en el teléfono de JUNAB.**

### ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el Sistema Integral de Atención a Usuarios (SIAC) de la institución, seleccione la región de residencia.
3. Complete los datos solicitados.
4. Haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Recibirá respuesta a su petición en un plazo de 5 días hábiles, desde su notificación.

#### En oficina:

1. Diríjase a las [direcciones regionales de la JUNAEB](#).
2. Explique el motivo de su visita: realizar una consulta, sugerencia, reclamo o solicitud.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Tendrá respuesta a su requerimiento de forma inmediata.

#### Telefónico:

1. Comuníquese con la línea de atención ciudadana de la JUNAEB al **600 6600 400**.
2. Explique el motivo de su llamado: realizar una consulta, sugerencia, reclamo o solicitud.
3. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Tendrá respuesta a su requerimiento de forma inmediata.

#### Correo:

1. Envíe su carta a su [Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas \(JUNAEB\)](#) más cercana.
2. Como resultado del trámite, habrá presentado una sugerencia, reclamo o solicitud a JUNAEB. Tendrá respuesta a su requerimiento en un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de recepción de la carta.

#### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/10538-oficina-de-informacion-reclamos-y-sugerencias-oirs-de-junaeb>